



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Salud

DS:199
GRV/vdf

DECRETO ALCALDICIO No. 001456

LITUECHE, 16 de Noviembre del 2016
Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO

- La necesidad de implementar una camilla ginecológica para la estación médico rural de Paso el Soldado para mejorar las condiciones de atención de usuarias.
- Que, la adquisición de camilla ginecológica se realizara a través del portal Mercado público y su catalogo electrónico.

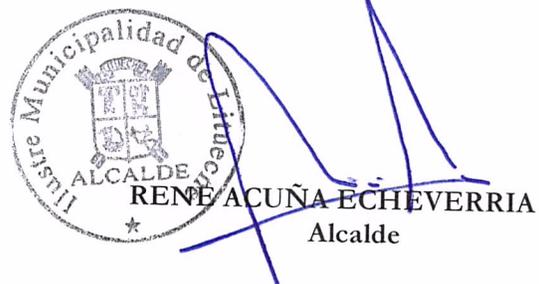
VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis que tiene relación con su catálogo electrónico. El Decreto Alcaldicio N°. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La ley 19.378 estatutos de atención primaria y su reglamento.

DECRETO:

- 1.- **Autorícese**, la adquisición de camilla ginecológica, serie ID 1151502, correspondiente a la compra de una camilla ginecológica, mediante catalogo electrónico.
- 2.- **Apruébese** la compra de la camilla ginecológica por intermedio del Convenio Marco pertenecientes al Mercado Publico.
- 3.- **Gírese**, Orden de Compra a nombre de "**COMERCIAL MOTORSHOP LIMITADA**", con Rut N° 76.193.188-1 la compra de camilla ginecológica, por la suma de \$ 287.346 - (doscientos ochenta y siete mil trescientos cuarenta y seis pesos), más IVA.
- 4.- **Impútese**, el gasto que demanda este decreto es dirigido al presupuesto del área de Salud 2016 cuenta 21.5.90.89.90.02
Programa de Chile crece contigo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RAE/LUS/RPV/GRV/vdf
Distribución:
- Archivo Oficina
- Archivo Oficina de Partes
- Decreto de pago

DEPARTAMENTO DE SALUD 2016